

DJ/UTAIP/084/2011

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

01/09/2011 09:45

Número de folio:

02741311

Nombre o denominación social del solicitante:

JULIO CESAR GONZALEZ

Nombre del representante:

Información que requiere:

CUANTOS EXPEDIENTES INICIADOS POR DELITO DE VIOLACION SEXUAL SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/09/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/09/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **22/09/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/09/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **29/09/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **08/09/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 02741311
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/280/11
Interesado: JULIO CESAR GONZALEZ.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Septiembre de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día uno de septiembre de dos mil once, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, y recibida en esta Unidad con fecha uno de septiembre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02741311**, formulada por **JULIO CESAR GONZALEZ** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/084/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

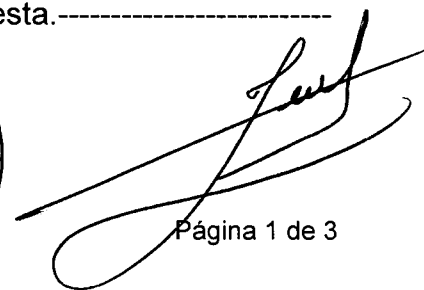
"...CUANTOS EXPEDIENTES INICIADOS POR DELITO DE VIOLACION SEXUAL SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010 [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de septiembre de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/271/11.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, mediante Oficio No. DEIC/309/2011, recibido en esta Unidad con fecha doce de septiembre del presente año, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación envió respuesta.-----




Página 1 de 3



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Derivado de lo anterior, se hace saber a **JULIO CESAR GONZALEZ**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por JULIO CESAR GONZALEZ, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/309/2011, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **JULIO CESAR GONZALEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/271/11

Villahermosa, Tabasco, 08 Septiembre, de 2011.

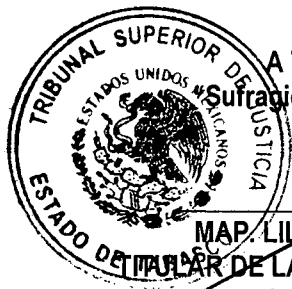
ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/083/2011 (02741211) y PJ/UTAIP/084/2011 (02741311) que a la letra dicen:

• PJ/UTAIP/083/2011 (02741211): **"...CUANTOS EXPEDIENTES INICIADOS POR EL DELITO DE VIOLACION SEXUAL NO SE SUJETARON A PROCESO EN LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010 [SIC]..."**

• PJ/UTAIP/084/2011 (02741311): **"...CUANTOS EXPEDIENTES INICIADOS POR EL DELITO DE VIOLACION SEXUAL SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010 [SIC]..."**

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No reelección

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
JEFAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



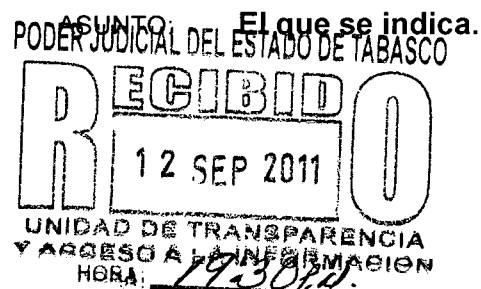
C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio No. DEIC/309/2010
Villahermosa, Tab., A 12 de Septiembre de 2011



MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

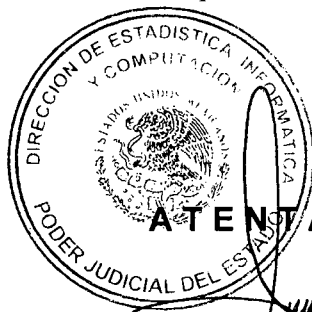
En relación al oficio TSJ/OM/UT/271/11, respecto a : "Cuántos expedientes iniciados por el delito de violación sexual no se sujetaron a proceso en los años 2008, 2009 y 2010 y cuántos expedientes iniciados por el delito de violación sexual se encuentran en proceso de los años 2008, 2009 y 2010", le informo lo siguiente:

Respecto a expedientes con autos de no sujeción a procesos, con los parámetros solicitados, no se ha encontrado registro alguno en nuestras bases de datos.

Respecto a expedientes en proceso con los parámetros indicados, se han obtenido los registro que anexo en la tabla siguiente.

DELITO	ETAPA	AÑO	No. EXPEDIENTES
VIOLACIÓN SEXUAL	EN PROCESO	2008	242
		2009	228
		2010	215
TOTAL			685

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

Esto
lo
puede
consultar
con la
P.J.
x q- ellos
son los
q- al
consignar
un expediente



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 14 de Septiembre de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión



Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	01/09/2011 09:45:20 a.m.	14/09/2011 10:29:23 a.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	14/09/2011 10:29:23 a.m.	14/09/2011 10:30:02 a.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	14/09/2011 10:30:02 a.m.	14/09/2011 11:16:01 a.m.	En proceso con respuesta	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 02741311 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito a Usted, Acuerdo de Disponibilidad que da respuesta a su solicitud de información.

Archivo adjunto de respuesta terminal

UPTAIP 004 2011 Expedientes iniciados por Violación en Proceso.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

MAP. LILIAN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

GO TABASQUEÑO
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

enero de 2011

Radio

LOS MONTEJO

LOS MONTEJO

POS